



2022 2024

NEZAHUALCÓYOTL

PROGRAMAS  
SOCIALES

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024



Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3°, 4° y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 5 Párrafo 19, 112, 113, 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 Fracción VI, 3 Fracción I, IX, XI, XII, XIII, XIV y XXVIII, 4, 10, 14 Fracción V y VI, 38, 42 y 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; Título Primero Capítulo Primero 1, 2, 3 Fracción IV, 4 Fracciones XLVIII, XLIX, L, LI y LII, 5, 6 y 9, Título Segundo Capítulo Primero 15, 18, 20, 23, y 25, Capítulo Segundo 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcoyoatl 2022-2024; 8 Fracción VI y XXXIV, 49, 51 y 101 del Bando Municipal de Nezahualcoyoatl 2024, se tiene a bien expedir: las Reglas de Operación del Programa "Apoyo a Estudiantes Destacados COMIPEMS 2024", para el año 2024.

El Gobierno Municipal, a través de la Coordinación de Programas Sociales:

# CONVOCA A REGISTRARSE AL PROGRAMA

## "APOYO A ESTUDIANTES DESTACADOS COMIPEMS 2024"

### BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS

**EL PRESENTE PROGRAMA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL**

### OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar a la formación académica de jóvenes que hayan obtenido resultados destacados en el Examen de Concurso de Asignación a la Educación Media Superior (COMIPEMS) en el año 2024; Organizado por la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Nezahualcoyoatl.

### TIPO DE APOYO

Se otorgará un apoyo por beneficiario consistente en una computadora personal portátil por única ocasión.

### METAS

150 Beneficiarios para el ejercicio fiscal 2024.

### REGISTRO

a) De acuerdo a la convocatoria personalizada por el H. Ayuntamiento de Nezahualcoyoatl, posterior a la publicación de los resultados del Concurso de Asignación a la Educación Media Superior (COMIPEMS) 2024.

b) Para el registro, NO se aceptará documentación ilegible, deteriorada o incompleta.

c) Todos los trámites del Programa son gratuitos; el llenado de la Solicitud de Registro e Incorporación NO representa el ingreso al Programa.

### DÍA Y LUGAR DE REGISTRO:

**Viernes 23 y Sábado 24 de Agosto.**

**De 10:00 a 15:00 hrs.**

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

**Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisán y Caballo Bayo, Col. Benito Juárez.**

### REQUISITOS

1. Ser habitante del Municipio de Nezahualcoyoatl.

2. Haber participado y concluido al 100% y sin observaciones el Curso Gratuito de Preparación para el Examen de Concurso de Asignación a la Educación Media Superior (COMIPEMS) 2024 organizado por la Dirección de Educación del Gobierno Municipal, y haber obtenido resultados destacados en el Concurso de Asignación a la Educación Media Superior (COMIPEMS), así mismo no haber sido dado de baja del curso por ausencias, mala conducta y no haber entregado comprobante credencial.

3. Una vez que se publiquen los resultados del Concurso de Asignación a la Educación Media Superior (COMIPEMS), la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Nezahualcoyoatl, emitirá el listado de los 150 alumno(a)s destacados con los mejores resultados.

4. Atender la convocatoria personalizada de la Dirección de Educación del Municipio de Nezahualcoyoatl, posterior a la publicación de los resultados del Concurso de Asignación a la Educación Media Superior (COMIPEMS) 2024.

5. Inscribirse en escuela pública de Educación Media Superior.

6. Cumplir los requisitos dentro de los plazos establecidos en la Convocatoria del Programa.

7. Para realizar el trámite de registro la, o el joven destacado(a), deberá entregar COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE de los siguientes documentos:

### DEL ALUMNO(A):

a) En el caso de que el alumno sea mayor de edad deberá presentar Credencial para votar del INE o IFE vigente, con dirección en el municipio de Nezahualcoyoatl, por ambos lados y en el mismo frente de la hoja, preferentemente al 200%.

b) CURP vigente.

c) Comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses de antigüedad: Recibo de Luz o Telefonía Fija.

d) Resultado obtenido en el Concurso de Asignación a la Educación Media Superior (COMIPEMS) 2024.

e) Comprobante de inscripción correspondiente al ingreso a la educación media superior 2024.

### DEL PADRE, MADRE, RESPONSABLE O TUTOR (en caso de que el alumno(a) sea menor de edad también deberá entregar):

a) Credencial para votar del INE o IFE vigente, con dirección en el municipio de Nezahualcoyoatl, por ambos lados y en el mismo frente de la hoja, preferentemente al 200%.

b) CURP vigente.

c) En caso de fungir como responsable o tutor del alumno(a), deberá indicarlo en el formato de registro y firmarlo bajo protesta de decir verdad.

d) Número telefónico celular ACTIVO.

8. Llenar la Solicitud de Registro e Incorporación al Programa.

9. Toda información y documentación será corroborada y verificada.

### DERECHOS DE LOS SOLICITANTES

a) Ser tratados con respeto y equidad.

b) En caso de ser integrado en el Padrón de Beneficiarios del Programa, recibir el apoyo correspondiente.

c) Los datos personales recabados, serán tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios.

d) Los establecidos en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

### DISPOSICIONES GENERALES

a) Se verificará y validará domiciliariamente la información proporcionada por los solicitantes.

b) Las Cédulas de Solicitud de Incorporación al Programa serán aprobadas de acuerdo a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y la disponibilidad de los recursos.

c) Las solicitudes que no sean integradas al Padrón y que cumplan con los requisitos, quedaran en lista de espera para ser incluidos, conforme a las actualizaciones del padrón y a la disponibilidad de los recursos.

d) La entrega del beneficio se suspenderá cuando surja una eventualidad que ponga en riesgo a los beneficiarios o la operación del programa.

e) Las solicitudes o incidencias no previstas, incluidas las observaciones y sugerencias sobre la operación del Programa, serán resueltas por la Coordinación de Programas Sociales.

### ENTREGA DE LOS APOYOS

· Se llevará a cabo durante los meses de AGOSTO A SEPTIEMBRE

· Las Cédulas de Solicitud de Incorporación al Programa APROBADAS y el procedimiento de ENTREGA de los apoyos, se harán del conocimiento de los Beneficiarios vía telefónica y/o correo electrónico.

**LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2024 DEL PROGRAMA "APOYO A ESTUDIANTES DESTACADOS COMIPEMS 2024"**

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político,  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"**



@Gobiernodeneza

neza.gob.mx

